

JUEVES, 5 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 44

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-2756 *Notificación de incoación de expediente de declaración de caducidad. Expediente URB/1585/2012.*

Don Iván González Barquín, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales:

Hago saber: Que intentada la notificación de incoación de expediente de declaración de caducidad-URBZS015 que se indica a D. Íñigo Álvarez Bilbao y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

"NOTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE

Por la presente se le notifica que se ha incoado expediente de declaración de caducidad de la solicitud de anulación de la licencia de obra para la reforma de cuarto de baño en vivienda sita en la c/ Manuel Urquijo nº 6 - 1º B, de esta ciudad, promovida por Ud. por no haber podido acceder a dicha vivienda, habiéndosele requerido que se pusiera en contacto con la Ingeniero municipal para poder girar dicha visita, con fecha 6 de octubre de 2014 (registro de salida nº 14.916 de fecha y fecha de notificación 27 de noviembre de 2014 en publicación en el Boletín Oficial de Cantabria).

De conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le advierte que, si en plazo de tres meses Ud. no realiza actividad alguna en relación con este expediente, se producirá la caducidad del mismo".

Castro Urdiales, 17 de febrero de 2015.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2015/2756

CVE-2015-2756